

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 23 de Enero de 2026

20261030002766

Señor(a)
MARIA ENMA GUERRERO VERJEL
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29153251 de 07 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): MARIA ENMA GUERRERO VERJEL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Maria Enma Guerrero Verjel, identificada con cédula 27.615.159 expedida en Abrego, teléfono: XXX en su calidad de usuaria del servicio (Esposa de la propietaria) solicita cambio de poste de madera el cual se encuentra con alto grado de deterioro, presentando un riesgo electrico en las personas que habitan en el inmueble. Así mismo, el poste en mención ha presentado fallas continuas afectando en su servicio de energía, el cual deben mover el poste y cuando se generan falla los funcionarios no se montan al poste por la calidad del mismo. Así mismo en las revisiones realizadas por funcionarios de CENS indicaron que realizarían el cambio de poste lo más pronto posible, es la fecha y aún no se ha modificado. Por tal motivo, requiere intervención técnica en terreno para evitar alguna dificultad.

Se permite comunicar:

Ante la solicitud realizada el día 07/01/2026, cambio de poste, la empresa programa revisión Nro. 33004883 efectuada el día 23/01/2026. En el cual se permite informar que, según el evento número 4260001663, se evidencia un (1) poste de baja tensión en deterioro de su vida útil lo cual requiere cambio. Sin embargo, debido al alto número de postes en mal estado pendientes por cambiar en el municipio de Ocaña y sectores rurales aledaños, se agenda compromiso de acuerdo con disponibilidad de material para el tercer trimestre de 2026.

En caso de riesgo inminente ocasionado por agente externo favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición de seguridad.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de

nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>XXX</u>	
PETENTE: <u>MARIA ENMA GUERRERO VERJEL</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29153251 07/01/2026</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030002766 26/01/2026</u>	
Fecha de fijación: <u>13/03/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>19/03/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	